



van a ser. Luenda. Tendencia para este. Ayun-
 tamiento. Acceda. Tuedan aprobadas, y se ca-
 tique el sobante que resulta a la Comision
 que nombra, el que sea por virtud de en el
 ano entrante, quedando aquellas acclionadas
 en su estado.

Relato de
 Casuic.
 Pasase de su
 acuerdo.

Quere una Just. de guerra hayan nueva de
 esta ciudad, aplicando se le admita y apre-
 be de las pias y tras poro que hizo a favor de D.
 Manuel Pizar del acuerdo del Pilato de las
 vicarias que se han con la mejora del suato p.
 Dos el ano pasado de un ochocientos treinta y ocho
 en cantidad de ses mil doscientos cincuenta d. v.
 Tendencia para este. Ayunt. Acceda; se conceda
 el tras poro que se solicita siempre que el suato
 presente pinda de quier en satisfacion de esta
 cosa, y este se constabre como real. pagada
 en la cantidad de tiempo hasta tanto que queda ac-
 quada la misma con los diferentes pias.

Casa de
 Pagar de
 Dos p. m. l. de

Quere una Justacion de Luenda. Tuedan labrada
 con suada en la Dipul. de la Magdalena por este su-
 mero en la que constabre los pagos de f. n. de
 han de seguir con suada a efecto el legado de suato

